

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ASIGNACIÓN DE BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA ESTUDIANTES DE GRADO SANTANDER UNIVERSIDADES" PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/21

De conformidad con lo establecido en la base 8ª de la RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE BECAS IBEROAMÉRICA - ESTUDIANTES DE GRADO - SANTANDER UNIVERSIDADES PARA ALUMNOS CON PLAZA DEFINITIVA EN MOVILIDAD NO EUROPEA EN EL CURSO 2020-21, publicada el 31 de enero de 2020 y una vez finalizado, el 3 de junio de 2020, el plazo extraordinario habilitado por Santander Universidades para realizar la solicitud, se resuelve:

1. Conceder 21 becas por importe de 3.000 euros cada una, a los alumnos que han obtenido plaza de Movilidad No Europea en la Convocatoria 2020/21 en Universidades Iberoamericanas participantes en el Programa de Santander Universidades. Asimismo, y previa autorización de Santander Universidades, se adjudican para el curso 2020/21 4 becas, otorgadas para el curso 2019/20 y no utilizadas como consecuencia de renunciaciones posteriores a la concesión de las mismas.
2. Hacer pública la relación de beneficiarios de la Beca Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades, así como la del listado de alumnos que se encuentran en reserva como Anexo I y Anexo II, respectivamente.
3. La adjudicación de estas becas se ha efectuado de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de 31 de enero de 2020 mencionada anteriormente.
4. Los adjudicatarios de las becas de la Convocatoria 2020/21 **deberán aceptarla** a través de la página web www.becas-santander.com **a partir del 4 de julio**. La no aceptación expresa de la beca dentro del plazo establecido por Santander Universidades, a través de la web del Programa, implica la pérdida de la beca y su reasignación a otro estudiante según el orden establecido en la lista de reserva.
5. Los beneficiarios no pueden haber obtenido una beca del Banco Santander Iberoamérica Grado en el curso académico 2019/20.
6. La beca será abonada directamente al beneficiario por la Universidad Carlos III de Madrid en la cuenta corriente abierta por el estudiante en el Banco Santander.

El ingreso se realizará una vez comprobado que se ha recibido a través de la dirección de correo electrónico mne@uc3m.es, documento acreditativo de haber suscrito la póliza de seguro obligatoria durante todo el periodo previsto de estancia en el extranjero y a partir de la fecha en que la Universidad Carlos III de Madrid reciba la transferencia de fondos por parte del Banco Santander, siempre que el estudiante haya enviado al SERIC el certificado de llegada firmado por la universidad de destino.

7. El beneficiario autorizará a la Universidad Carlos III de Madrid para que proporcione al Banco Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que el Banco Santander les requiera a los efectos de la gestión del programa Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades.

Convocatoria Programa de Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades 2020/21

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	26-06-2020 15:33:16



8. En caso de renuncia de la plaza de Movilidad No Europea por parte de alguno de los beneficiarios se reasignará la beca siguiendo el orden de la lista de reserva.

Getafe, a fecha de firma electrónica

El Rector

Por delegación de firma de 17/09/2018

La Vicerrectora de Internacionalización y Universidad Europea

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Convocatoria Programa de Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades 2020/21

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	26-06-2020 15:33:16



ANEXO I

Listado de **alumnos beneficiarios** de la Beca Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades para el curso académico 2020/21.

Los alumnos están ordenados de menor a mayor por su Número de Identificación de Alumnos (NIA).

NIA	UNIVERSIDAD	PAÍS
348319	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	México
348467	PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO	Brasil
348748	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	Chile
348750	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	Argentina
362280	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	México
366119	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Argentina
366309	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Argentina
366361	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Argentina
366448	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Argentina
383313	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	Brasil
385336	UNIVERSIDADE DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO	Brasil
385433	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	México
385602	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	México
385654	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	México
385774	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	México
385802	FGV- ESCOLA DE DIREITO DO RIO	Brasil
385875	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Argentina
386130	PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO	Brasil
386270	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Argentina
407514	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	Brasil
407995	PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO	Brasil
408027	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	México
408756	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Argentina
408938	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	México
408951	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	Chile

Convocatoria Programa de Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades 2020/21

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	26-06-2020 15:33:16



ANEXO II

Listado de **alumnos en lista de reserva** de la Beca Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades para el curso académico 2020/21.

Los alumnos están ordenados según su posición en la lista de reserva e identificados por su Número de Identificación de Alumnos (NIA).

Nº	NIA	UNIVERSIDAD	PAÍS
1	383873	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA. VALPARAÍSO	Chile
2	385473	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	Chile
3	384606	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	Brasil
4	356823	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	México
5	407432	UNIVERSIDAD DE CHILE	Chile
6	408927	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Argentina
7	383845	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	Brasil
8	407980	PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO	Brasil
9	366468	USP - FACULDADE DE DIREITO DE RIBEIRAO PRETO	Brasil
10	385826	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Argentina
11	385652	PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO	Brasil
12	366849	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE	Brasil
13	366052	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	Perú
14	383926	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ	Colombia
15	407736	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Argentina
16	386592	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	Chile
17	384203	FUNDACIÓN ARMANDO ALVAREZ PENTEADO	Brasil
18	364543	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	México
19	363824	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	México
20	365764	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	México
21	347979	UNIVERSIDAD DE EAFIT	Colombia
22	384429	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	Colombia

Convocatoria Programa de Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades 2020/21

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR	26-06-2020 15:33:16

